

BACHILLERATO

El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Post-obligatoria, tiene carácter voluntario y una duración de dos cursos. Su finalidad es ofrecer una formación general que favorezca la madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores (Universidad o Ciclos Formativos de Grado Superior)

Tiene tres modalidades diferentes:

1. **ARTES.** Se organiza en dos vías: • Artes plásticas, diseño e imagen. • Artes escénicas, música y danza.
2. **CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.**
3. **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.**

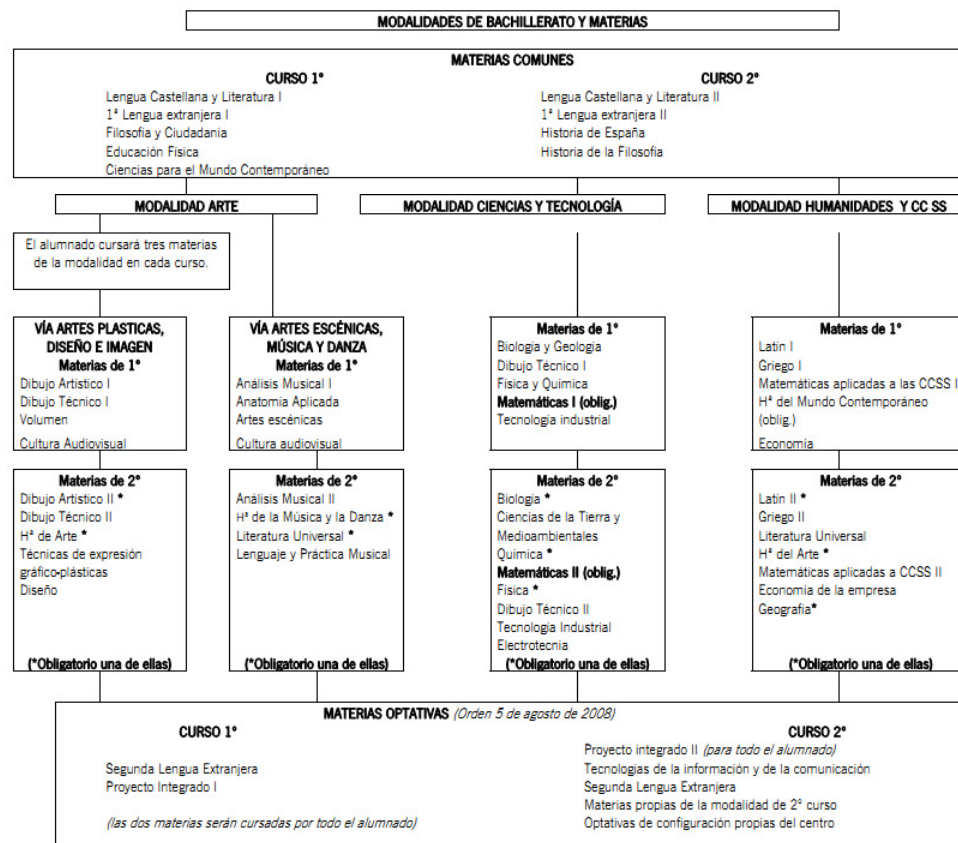
¿CÓMO SE ACEDE AL BACHILLERATO?

Puede acceder al Bachillerato el alumnado que cumpla alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión del título de TÉCNICO, obtenido tras cursar la Formación Profesional de Grado Medio, o los títulos de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente.
- El título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño (acceso al Bachillerato de Artes)

Las materias que se cursan en cada una de estas modalidades son de tres tipos:

- Materias comunes: Se cursan en todas las modalidades y contribuyen a la formación general.
- Materias propias de la modalidad: Son las específicas de cada modalidad y contribuyen a una formación más específica para posteriores estudios. El alumnado elige tres de estas materias en cada uno de los cursos.
- Materias optativas: Dan más flexibilidad al Bachillerato aumentando la participación del alumnado en su propio itinerario educativo.



PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS

El alumnado que al finalizar el **primer curso de bachillerato** haya obtenido evaluación **negativa** en tres o cuatro materias podrá tomar una de las siguientes opciones:

- a) Matricularse de nuevo en primer curso de bachillerato en su totalidad, renunciando a todas las calificaciones.
- b) Matricularse de nuevo en primer curso de bachillerato en su totalidad, para consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación de éstas. Si la calificación obtenida es menor se mantiene la del curso anterior.
- c) Matricularse de las materias en las que haya tenido evaluación **negativa**. En función de la organización del centro también podrán cursar voluntariamente otras materias.

El alumnado que al finalizar el **segundo curso de bachillerato** haya obtenido evaluación **negativa** en algunas materias podrá tomar una de las siguientes opciones:

- a) Matricularse sólo de las materias en las que haya tenido evaluación **negativa**
 - b) Matricularse de las materias en las que haya tenido evaluación **negativa** y, en función de las disponibilidades organizativas del centro, cursar otras en las que desee mejorar la calificación obtenida. Si la calificación obtenida es menor se mantiene la del curso anterior.
- Se puede permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

TITULACIÓN

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. El título permite el acceso a:

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Los Estudios Universitarios, a través del sistema de acceso establecido.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido.
- Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.
- Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior